

ANUNCIOS PREFERENTES

Molino en renta

Se cede en arriendo el situado en la dehesa de Macintos. Para tratar de condiciones, dirigirse á Jerónimo Arroyo, en Palencia.

GARTIZ HERMANOS, YERMO Y COMPAÑIA

De utilidad para los Sres. Agricultores
La casa de los Sres. Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía, de Bilbao y Valladolid, ha instalado un importante y bien surtido almacén de maquinaria agrícola e industrial, en la calle Mayor principal, núms. 99 y 101, de esta ciudad, donde se halla expuesto un variado surtido de los aparatos y máquinas de más utilidad en el ramo á que se dedica dicha casa desde hace bastante tiempo.

Garbanzos para sembrar

Se venden á precios arreglados en el almacén de coloniales de don Tomás Fernández Canales.

BODEGA MONGE PALENCIA

Durante todo el próximo mes de Abril rigen en esta Bodega los siguientes precios:
Vino de Villacañas, clarete superior, á 14 reales arroba.
Vino de Criptan, clarete superior, á 15 reales arroba.
Vino de Manzanarez, extra, á 16 reales arroba.
Vino de Manzanarez, blanco, á 16 reales arroba.
Tinto especial, á 16 reales arroba.
Todos estos vinos proceden de nuestra elaboración y por lo tanto garantizamos su pureza y demás cualidades. No confundir esta casa con las que se dedican á la compra-venta de estos artículos.

LAMPARAS DE FILAMENTO METAL

Precios sin competencia. De 16 bujías, á 240 pesetas. De 25, 32 y 50 bujías á 320.

LA ELECTRICISTA PALENCIA

Mayor pral, 53

CATARROS=TOS Pectoral Cardin

Insustituible en las afecciones respiratorias. Cura siempre toda clase de *Conispidos, Bronqueras, Asma, Bronquitis* y es poderoso auxiliar para evitar y combatir la *Tisis*.
El médico, el farmacéutico, cuantos conocen este preparado darán testimonio de sus eficacísimos resultados.
Los padecimientos más rebeldes no se han resistido á este medicamento poderoso.

Subasta

Extrajudicial, se celebrará el día 30 de abril de 1910 en la notaría de don Perfecto García Cuens, en Palencia, de una fábrica de harinas, sistema mixto motor mixto, casas, almacenes, terrenos adyacentes y pandería mecánica en Herrería de Pisnerga, sobre el tipo de 27.500 pesetas. Detalles: F. González, Bailén, 35, Madrid.

Doctores Alvarado y Alvarez

Oculistas
Barrionuevo, 29. Consulta diaria de 11 á 1

Niagu enfermo del ESTÓMAGO é INTESTINOS

para curar y rebeldes que se originan en los intestinos. Muchas son las que han curado en París, Londres, Berlín, New-York, Roma y Madrid, sin necesidad de recurrir á otros tratamientos y en algunos dichos médicos los ha resuelto el ELIXIR

SAIZ de CARLOS

ha recobrado la salud con su uso, largos años perdido.
Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedías y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento que quita las acedías, dolores, arduras epigástricas, gases de boca y turbación al vomitar, la digestión se normaliza, el enfermo como más, digiere mejor y se recupera, aumentando de peso el estómago fortalecido.
De venta en las principales farmacias y librerías de España y del extranjero. En Palencia, en la calle de Serrano, 20, MADRID.

POB EL CAMPO DE LA VIDA

Muy estimada é inolvidable señora: Si usted, en vista de mis pruebas de estimación y cariño y de sus calladas correspondencias, hubiera ideado, para no pesar por desatenta, la más grata sorpresa, no acertaría con otra mayor que la enviada.

Verá usted lo que yo he sentido al recibir su delicadísima felicitación, que me confirma una vez más en lo hermoso que es el corazón de la mujer.
Hace un momento que acabo de recibir el correo y al encontrarme con dos cartas cuya letra no conozco bien, se me ocurre fijarme en el matasello del sobre y leo el punto de procedencia. ¿De quienes serán? Esta que tiene roto el sobre para que aparezca el sello de la postal, es muy graciosa ocurrencia que acusa la intervención de una mano femenina ó infantil, pues niños y mujeres tienen muy semejante corazón. Veamos: ¡qué artística, que preciosa, que soñadora, que ideal, y sobre todo, cuán de mi gusto es la primorosa tarjeta!

La sociedad tiene ingraticudes, olvidos, y lo que es peor, traiciones; pero no todo es ingraticud, ni olvido, ni traición. Tiene delicadezas que superan á las caricias; tiene ocurrencias que son encantadoras. Yo no quiero, yo no puedo olvidar esta parte risueña del cuadro social en que aparecen tantas nebruras.

Verlo todo negro, es pesimismo que mata; verlo todo de color de rosa, es muy poético, muy subjetivo, pero también muy expuesto á terribles desilusiones, á la postre tanto más funestas cuanto más doradas hubieren sido las ilusiones. Aquella post-1 representando una marina, no á la luz del astro del día, sino á la de la reina de la noche, que riela en aquel golfo con el mismo poder sugestivo con que la luna se enseorea de las calles de Venecia, la ciudad de las aguas poéticas; es para mí una imagen de la vida.

Plácida es la sensación que causa aquel trozo de mar refugiado entre montañas y árboles, suavemente, tenuemente iluminado todo, para que la vida no nos amedrente con sus feroces acometidas; ni nos seduzca con melélicos hechizos.

Si la invención de la tarjeta postal no hubiera obtenido otros triunfos que los de llevar una gota de consuelo, un fulgor de arte, un destello de amor, un éfuvio de simpatía, un recuerdo de cariño á los que la reciben, todo ello hubiera sido espléndida recompensa para su inventor.

Esta romántica España, á quien Dios guarde, prefiere, según frase de Blanca de los Rios, una mata de rosas á una mata de patatas, en contraposición á otros países que yo llamaría *matalistas*.

FRANCO-MAN

EL GOBIERNO Y EL BANCO

Al decir de un periódico financiero, generalmente bien informado, circula en Bolsa el rumor de haberse llegado á un acuerdo entre el Banco y el Gobierno respecto al cumplimiento del artículo 4.º de la ley de 1902.

El convenio consiste en que el Banco conserve su cartera de interior; que ha de vender en tres años sus acciones de Tabacos; que reduce del 2 al 1 por 100 el interés que cobra por los pagarés de Ultramar, y que no cobrará intereses por los saldos en contra en la cuenta corriente del Tesoro.

Un punto á discutir y todavía no solucionado es la facultad del Banco á reducir el tipo de sus préstamos y descuentos del 4 y medio al 4 por 100, creyéndose que las reducciones no convienen al Banco, porque el aumento de operaciones que la medida lleva consigo no recompensaría el medio entero que perdería en los existentes.

El convenio parece ser un hecho, faltando sólo que el Consejo de Estado opine que el Gobierno puede suspender el cumplimiento del artículo 4.º de la ley de 1902.

DE MARRUECOS

LA BODA DEL GRAN VISIR

Intento de envenenamiento

De Tánger comunican un hecho que tuvo trágicos caracteres.
El gran visir del Imperio El Glani, que acaba de casarse con la hija del Mokri, celebrada fastuosamente sus bodas.
En torno de una magnífica mesa se sentaban numerosos comensales invitados á la gran comida de gala.
Tenían también puesto en la mesa las otras tres esposas de El Glani.
Algunos violinistas amenizaban la fiesta,

ta, que se deslizaba muy regocijada y lujosísima.

Sin embargo, á la mitad del banquete se turbó la alegría.

Todos los comensales comensaron á torcer el gesto y á llevarse las manos al vientre y al estómago en las actitudes más poco correctas.

El propio gran visir olvidó la mayestática gravedad que su alto cargo impone, para mejor retorcerse dolorido, como cualquier infeliz mortal.

Todos se sintieron acometidos de terribles vómitos acompañados de dolores intensísimos.

Muchos se revolcaban en el suelo, dando alaridos atroces.

El sultán Muley Haffid al enterarse de lo que acontecía acudió presuroso y alarmado.

Cuando vió al gran visir rodeado de varios médicos, ordenó que se le prodigan los más exquisitos cuidados.

Así se hizo, y al presente El Glani y sus hijos se hallan muy mejorados.

En cambio, sus mujeres—incluida la hija del Mokri—y los desdichados violinistas, se hallan gravísimos.

Parece comprobado que se trataba de una tentativa de envenenamiento; acaso de una venganza africana fraguada en la misma corte del sultán.

La Junta central del Censo

Estuvo reunida el miércoles en el Congreso para resolver una consulta del Gobierno, que abarca varios extremos.

Uno de ellos se refiere á la facultad de designar candidatos, y se acordó que cada exdiputado ó exsenador puede hacer designación de candidatos para todos los distritos de la provincia en que haya representado alguno.

Acordó también la Junta, como contestación á otro extremo de la consulta, que los secretarios de las Diputaciones provinciales deben certificar y publicar los nombres de los diputados á Cortes y senadores que hayan sido elegidos en la respectiva provincia durante los últimos veinte años.

SUSCRIPCIÓN

para la adquisición de una imagen de la Dolorosa, para la Cofradía Penitencial del Santo Sepulcro

Nombre	Puntos
D. Mernán Crespo	1
Una devota	0 50
D. Victoriano Blanco	2 50
> Maximiano Isasmendi	5 00
Una devota	0 50
Una devota	1
D. Félix Panojo	1 25
D.ª María Jesús Cuende	1
Una devota	1
D. Francisco López	0 50
> Apolinar Casado	1
Una devota	1
D.ª Eloisa de Alonzo	1
> Lucía García	2
> Paula de la Hera	1
D. Guillermo Gutiérrez	0 50
A. S.	0 25
M. F.	0 25

Información sobre Canarias

He aquí el cuestionario formulado por el Gobierno, y al cual debe contestar, no una asamblea de representantes de las islas Canarias, sino todas las entidades del archipiélago:

I.—Ventajas é inconvenientes del régimen actual en Canarias, en lo que se refiere á la organización administrativa y á la organización electoral.

II.—Organización administrativa:
a) Si cada una de las islas debe tener la personalidad necesaria para resolver en su territorio los asuntos de carácter puramente insular, dentro del régimen común. Determinación de estos asuntos.
b) Si sería preferible el sistema de agrupación de islas, y cuál habría de ser ésta.

c) Organismos y autoridades que con tal objeto sería necesario establecer: su constitución, atribuciones y funcionamiento.

d) Relaciones de estos organismos con los Municipios y con la Diputación provincial.

e) Si convendría crear una autoridad gubernativa, con jurisdicción en el territorio de la isla ó en el de la agrupación, para servir de órgano de comunicación con la provincia por medio del gobernador civil. Carácter, atribuciones y categoría de estos funcionarios; puntos en que habrían de establecerse; y
f) Procedimiento administrativo.—Reformas que se considere oportuno introducir en la legislación vigente, por lo que se refiere á Canarias; recursos de alzada y contenciosos administrativos; pro-

cedimiento más conveniente para su tramitación y resolución.

III.—División electoral.—Si sería conveniente proceder á una nueva división electoral, y en caso afirmativo, cuáles deberían ser las bases para establecerla. Sistema de distritos y de circunscripciones; puntos en que convendría adoptar el uno y el otro; y
IV.—Otros asuntos que se consideren de interés en relación con las materias anteriores.

DE INTERÉS GENERAL

INSCRIPCION DE FINCAS

Con el plausible fin de facilitar la entrada en el Registro de la propiedad á las fincas no inscritas, sin necesidad de la previa inscripción, ni del expediente posesorio, ha dispuesto la Dirección general de los Registros y del Notariado, en «Resolución» de 30 de Diciembre último (*Gaceta* de 19 de Enero de este año), que los documentos públicos translativos de dominio otorgados con anterioridad á 1.º de Enero de 1909, serán «de por sí inscribibles» en los Registros de la propiedad sin necesidad de otros documentos anteriores, siempre que las fincas que comprendan no se hallen inscritas á nombre de otra persona y dichos documentos reúnan los requisitos legales exigidos en la fecha de su otorgamiento.

Creemos de interés para todos hacer pública esta amplia interpretación oficial del artículo 17 de la ley de 28 de Abril de 1909, merced á la cual podrán disfrutar de los beneficios de la inscripción con muy pequeño gasto y suma facilidad los muchos documentos anteriores á 1.º de Enero de 1909 que se encuentran sin inscribir por falta del requisito de la previa inscripción.

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

He aquí algunos datos de la memoria que se someterá á aprobación de la junta general de accionistas.

La venta de tabacos en el año 1909 se elevó á 212.699.987,44.
El producto líquido fué de pesetas 145.058.000,40 de las que 8.556.800,09 pesetas corresponden á la Compañía y el resto al Tesoro.

La venta del Timbre dió un producto líquido de 81.758.986,61 pesetas, de las que 1.631.036,71 pesetas, corresponden á la Compañía y el resto al Tesoro.

Los beneficios del ejercicio á repartir ascienden á 14.080.427,16 pesetas, que se repartirán del modo siguiente:

Reparto á las acciones, 10.200.000 pesetas; impuestos de las id., 478.088; Consejo y empleados, 555.019,45; sinistros de Sevilla y alcances, 361.514,23; fondos de reserva, 1.600.000; amortización de inmueble, 100.000; aplicaciones diversas, 120.523; sobrante, 562.232,48.

Los beneficios del año han tenido un aumento de 157.000 pesetas, correspondiendo á los de 1908.

CORREO DE MADRID

Propósitos de Canalejas

El señor Canalejas, no queriendo negar su procedencia demagógica y deseando curarse en salud, ante el fundado temor de que al abrirse las Cortes se le pidan plenas demostraciones de sus ideales políticos, ha vuelto á anunciar que renunciará activamente las negociaciones con el Vaticano para la reforma del Concordato, insistiendo en que desarrollará un programa *muy radical*.

Claro es, que si le dejan las oposiciones conservadora y tradicionalista!

A parte de que una cosa es predicar y otra dar trigo, por lo que muchas personas, dudan llegue el actual jefe del Gobierno, á donde tratan de llevarle los elementos republicanos que piensan ocupar los escaños rojos.

Hablando con Canalejas

El presidente del Consejo, al recibir esta mañana á los periodistas, manifestó que acababan de entregarle un telegrama de la Coruña, participándole que se habían reanudado los trabajos del muelle, en medio del mayor orden.

Dijo luego que su despacho de hoy con el monarca no había tenido interés, y refiriéndose á la noticia publicada anoche por el *Heraldo*, acerca de la situación de Ceuta, afirmó que carece de todo fundamento.

Es verdaderamente inconcebible el sistema que se sigue con asunto que entraña tanta importancia—decía el señor Canalejas.

Lo que sucede con este asunto es que siendo ministro de la Guerra el general

Laque, y al hacerse la organización de los servicios del Ejército, se había dispuesto que fueran á dicha plaza de Africa algunas fuerzas de ingenieros, que debían practicar trabajos necesarios á su guarnición.

Ocurrió lo de Melilla, y al marchar á Ceuta las citadas fuerzas, á instancia del general Marín, se convino en enviarlas al Rif, donde á la sazón eran más necesarias, aplazándose, por tanto, el envío de ingenieros á Ceuta.

Hace poco, se recibieron varias quejas, respecto al mal estado en que se encuentran las tropas que guarnecen la referida plaza, que viven poco menos que á la intemperie, y en su vista, se acordó que aquel envío se llevara á cabo enseguida para poder construir los barracones necesarios á las fuerzas.

Esto es lo que hay de tal asunto; que es imprescindible que allí se realicen algunas obras; que no hay obreros que puedan emprenderlas; que no se pueden realizar por contrato, y que por eso ha sido preciso llevar á Ceuta los ingenieros militares.

Por lo demás, nosotros no tenemos tales propósitos de aventuras, y repito que estas campañas nos hacen mucho daño y que son verdaderamente deplorables.

Estoy descendiendo que se abra el Parlamento, para poder contestar todas esas cosas que se lanzan, lo mismo en el orden internacional que en el orden político, y á fin, también, de poner en claro el fundamento de las quejas electorales que se formulan.

También deseo hablar en el Parlamento de mi programa radical, para que se me diga cuando he rectificado yo lo que he dicho.

Pero, en fin, por lo que respecta á Ceuta, conste que todo es una invención y que se habla de ello precisamente en los momentos en que nos hallamos en la más perfecta cordialidad con todo el mundo.

Consejo

Mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros, que será el primero de una serie de Consejos especiales dedicados principalmente al examen de los presupuestos y del plan de reforma tributaria.

De Gibraltar

A las cuatro y cuarenta de la madrugada ha fallecido á consecuencia de una pulmonía doble el obispo Barbieri, vicario apostólico de Gibraltar.

De Cartagena

Ha llegado á este puerto el «Almirante Lobo» para carbonear y embarcar efectos de guerra para los buques de la escuadra.

De Canarias

El Gobierno ha recibido varios telegramas de Las Palmas, dando cuenta del buen efecto que han producido los propósitos que le animan sobre los asuntos de las islas Canarias, é interesando que estos se reuelven pronto.

El señor Canalejas ha manifestado hoy que tiene en ello gran interés, reiterando su afirmación de que este problema debe ser resuelto en las Cortes.

El edificio de la presidencia

Como el estado de ruina en que se encuentra el edificio de la presidencia es cada vez más alarmante, se hacen en la actualidad algunos trabajos por el jefe del Gobierno para trasladar su despacho oficial. Es probable que se instale provisionalmente en la presidencia del Tribunal Supremo.

El rey á Valencia

El día 24 marcha á Valencia el rey acompañado del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia. La estancia del rey en la ciudad del Turia, será de dos días, inaugurándose durante ellos la Exposición nacional.

QUINTERO

Aforismos forestales

«Si tu hacienda está en la ribera y quieres verla libre de las grandes avenidas del río, debes respetar á los montes».

«Cuando te halles en la soledad del bosque y no veas por doquier más que la exuberante vegetación del monte, ni percibas más que el continuado silencio, interrumpido de cuando en cuando por el susurro del viento y de las hojas, acuérdate de que Dios creó todas aquellas maravillas».

«Si habitas las hondanadas del valle y no quieres verlo inundado, es preciso que no tales las ramas de la cima del monte».

«Es preferible que te ocupes en repoblar los montes que en organizar ejércitos; con lo primero conquistas territorios para tu patria, con lo segundo, sólo consigues muchas veces derramar sangre».

«Cuando veas secos los cauces y sin verdor las riberas, no dudes: la comarca está falta de arbolado».

EL ALUMBRADO ELÉCTRICO

Tres puntos importantes abarca la proposición presentada por el señor Diéguez como presidente de la policía urbana.

1.º Aumento de lámparas en toda la población. 2.º Instalación de doce focos de arco voltaico en la calle Mayor.

3.º Establecer el alumbrado permanente toda la noche.

Estos tres puntos son extraños por completo al contrato que el Municipio tiene con la Sociedad Eléctrica.

¿Pueden aducirse razones en contra de esas tres partes que abarca la proposición del señor Diéguez?

Creemos que no y así lo cree el vecindario?

Ayer veníamos a decir, que en toda población de alguna importancia existía una calle, plaza, alameda, u otro paseo, punto de reunión del vecindario, en donde el alumbrado era mayor que el de las vías restantes.

En Madrid mismo que es cierto que hay más derecho de luz en la Puerta del Sol, calle de Alcalá, y en una palabra, en las vías centrales que el resto de la villa y corte?

¿No sucede esto mismo en Valladolid, Burgos, Santander, León y otro sin número de ciudades?

Pues si esto es cierto, y en Palencia, la calle más céntrica y más espaciosa es la Mayor principal, resalta a la vista que la necesidad de que se instale más luz, como propone la comisión de policía urbana, de acuerdo con la Eléctrica.

La otra reforma, referente al aumento de lámparas en toda la población, no necesita tampoco grandes esfuerzos para hacer ver su necesidad.

De día en día progresan las ciudades en todos los órdenes, y claro está que en ese progreso y en ese mejoramiento entra el alumbrado público.

Hay barrios en Palencia que requieren más luz.

Hay calles y plazas donde las ya existentes no llenan las necesidades, y hay puntos donde hasta la higiene pide que se instalen nuevas lámparas.

Restanos pues hablar del alumbrado permanente y de las ventajas que obtendrá el Ayuntamiento y la ciudad con la reforma que se proyecta, lo cual ha de ser objeto de otros artículos.

DE ELECCIONES

Circular del Gobierno de la provincia

Publicado el real decreto precedente convocando a elecciones generales de diputados a Cortes en todas las provincias de la Monarquía, este Gobierno, atento al espíritu y letra de la ley de 8 de Agosto de 1907, ha de procurar su más exacto cumplimiento y prevenirse a todo aquello que tienda a separarla de su tendencia moralizadora, inspirada por todos los partidos políticos, con las innovaciones y virtud que imponen el desarrollo y movimiento electoral moderno.

Así que, para que los propósitos del legislador en la aplicación y natural desenvolvimiento del procedimiento electoral en su bondadosa aspiración de purificar el voto no se demerite con bastardas y maléficas acciones que en otras luchas fueron a entadas y consentidas; dentro de las funciones armónicas y reguladoras y de las atribuciones políticas que me competen, he de llamar la atención acerca de las prevenciones que establece el artículo 68 de dicha ley, por el que cometen el delito de coacción electoral, aunque no conste ni aparezca la intención de cohibir a los electores ó ejercer presión, los funcionarios públicos que promuevan ó cursen expedientes gubernativos de denuncia, multa, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos, ó cualquier otro ramo de la Administración desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección, y también los que hagan nombramientos, sepelaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, como no sea por las causas y con los requisitos en el mismo artículo indicados; y en su consecuencia he de desplegar una especial vigilancia para reprimir los actos de violencia ó compra de votos que se intenten, poniendo a disposición de los Tribunales correspondientes a todo aquél que ejerza cualquier linaje de coacción con el fin de torcer la libre voluntad de los electores.

Entendiéndose la ley una innovación importantísima, como es la que se refiere al voto obligatorio, la Administración activa ha de procurar su más exacto cumplimiento, y a este fin los alcaldes y cuantos dependen de mi autoridad, por bandos u otros medios de publicidad, harán llegar a conocimiento de los electores, la penalidad a que con arreglo al art. 84 incurrir los que sin causa legítima dejasen de emitir su voto.

Intereso de los señores alcaldes la mayor discreción y mesura en el desempeño de sus funciones y les recomiendo que auxilien y presten decidido apoyo a las Juntas municipales y presidentes de las Mesas siempre que lo reclamen, ado tanto en el día de la elección y fuera de los Colegios electorales, las medidas necesarias para evitar cualquier alteración de orden público.

Espero, pues, del celo y cordura, tanto de las autoridades locales, como por parte de los electores, que serán atendidas mis legítimas aspiraciones para que el procedimiento electoral se desenvuelva sin entorpecimiento alguno y que la propaganda de las candidaturas se lleve a cabo con la mayor libertad dentro de los límites que las leyes señalan y procurando que los electores no encuentren obstáculo en la libre emisión del sufragio.

Quedando en suspenso todas las comisiones que se hubieren expidido por cualquiera de las dependencias de este Gobierno, a continuación se inserta el Indicador de las operaciones electorales a que el real decreto de convocatoria dá lugar.

INDICADOR

de las operaciones electorales para la elección general de diputados a Cortes, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 8 de Agosto de 1907

Publicada la convocatoria, los presidentes de las Juntas municipales darán cumplimiento a cuanto previene el artículo 18 de la ley Electoral vigente.

Jueves 21 de Abril

Se reunirán las Juntas municipales del Censo en sesión pública para designar dos adjuntos y los suplentes de éstos en unión del presidente de la Mesa ó su suplente ya designado y los interventores que en su día pueden nombrar los candidatos han de constituir la Mesa electoral de cada sección (art. 37 de la ley).

Jueves 28 de Abril

Se constituirán las Mesas si ha sido requerido el presidente de la Junta municipal del Censo por quien aspira a ser proclamado en virtud de propuesta de los electores, según determina el caso 3.º del art. 24 de la Ley, remitiendo a la Junta provincial un certificado en que conste el número y los nombres de los electores que le han propuesto (art. 25 de la ley).

Domingo 1.º de Mayo

Se verificará la proclamación de candidatos que reúnan alguna de las condiciones del art. 24 ante la Junta provincial del Censo en la forma que determinan los artículos 26, 27 y 28 de la ley, y si no resultasen proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación equivale a su elección, existiendo tres ejemplares del acta de la sesión, uno para la Junta central del Censo, otro para la provincial y otro para insertarle sin demora en el «Boletín Oficial» de la provincia (art. 29 de la ley).

Jueves 5 de Mayo

Se constituirá la Mesa de cada sección en el local donde la elección ha de tener lugar, a fin de que los candidatos, sus apoderados ó sustitutos designados el domingo anterior ante la Junta provincial hagan entrega de los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de interventores; advirtiéndoles los presidentes que la parte del talonario que han de enviar a la Junta central del Censo deberá remitirse antes del día de la votación, por correo, en pliego certificado, expresando en la cubierta el contenido (artículo 30 de la ley).

Domingo 8 de Mayo

A las siete de la mañana se constituirán las Mesas electorales en los locales señalados para celebrar la votación y desde la indicada hora hasta las ocho en punto que empezará aquélla, los presidentes admitirán las credenciales de los interventores y extenderán el acta de la constitución de la Mesa (arts. 38 y 39 de la ley).

La votación continuará sin interrupción hasta las cuatro de la tarde, hora en que concluirá y comenzará el escrutinio (artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley).

Terminado el escrutinio, inmediatamente se fijará en las puertas de cada colegio certificación del resultado de la votación, remitiéndose un duplicado antes de terminar el acto al presidente de la junta central del Censo, otra tercera certificación al de la provincial para su inserción en el «Boletín Oficial», remitiendo también a este último las listas de votantes firmadas por los adjuntos e interventores y además deberán expedirse dos copias literales de las actas de constitución de la Mesa y de la elección verificada, una para el secretario de la Junta central del Censo y otra para el de la provincial del mismo.

Jueves 12 de Mayo

Se verificará el escrutinio general, constituyéndose la Junta provincial del Censo a las diez horas en la sala de audiencias provincial.

Palencia 16 de Abril de 1910.—El gobernador, Ricardo Pérez Gironés.

INFORMACION DEL GOBIERNO CIVIL

Ha ingresado en el Hospicio de esta capital, el niño Valentín Dea, que se encuentra abandonado.

—El Ayuntamiento de Amayuelas de Arriba está formando los apéndices de amillar miento para el año 1911.

—El de Benedito de la Vega remite la lista de concejales y mayores con-

tribuyentes con derecho a nombrar comisionarios para la elección de senadores.

Los de Frechilla, Valdegama y Llorente de la Vega, envían al gobernador para su aprobación el extracto de los acuerdos por ellos tomados durante el primer trimestre del corriente.

Mi hijo Casimiro

estaba anémico debido a unas hemorragias nasales y además sufría una pertinaz bronquitis. El médico ordenó tomara

la Emulsión de Scott que le curó

por completo.

Escrito en 3 Enero 1909 por D. Cayetano DOMENECH, calle Ancha n.º 3, Arenys de Mar (Barcelona).

Superando a las demás emulsiones por razón de la pureza y fuerza de sus ingredientes y la digestibilidad alcanzada por el procedimiento sin rival de elaboración, la

Emulsión SCOTT

es considerada con justicia por los Srs. médicos como la Emulsión

modelo; modelo

porque cura.

Pidiendo la de SCOTT, rehusad cualquier otra, de lo contrario no lograreis la curación que buscáis.

¿En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.



Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

LA POLITICA

(De nuestras conferencias telegráficas)

Canalejas y Moret

El presidente del Consejo fué anoche al domicilio del señor Moret, permaneciendo en él largo rato.

Dicha entrevista no se ha hecho pública hasta esta mañana.

Aunque se ignora lo que trataron en dicha reunión, los liberales se muestran satisfechos de ella, pues creen se ha llegado a un acuerdo en lo que se refiere a las candidaturas moretistas en las elecciones.

Despachando con el rey

Esta mañana han despachado con el rey los ministros de Instrucción pública y Hacienda.

Aunque Canalejas estuvo también en palacio, no sometió a la régia firma, ningún decreto.

El empréstito de Marruecos

En el Banco de España se ha celebrado una reunión para constituir el Sindicato español asegurador de la suscripción de 10.600.000 francos de participación que corresponden a España en el empréstito de Marruecos

A la reunión asistieron representantes de los Bancos de España, Hipotecario, Castellano, Hispano-Americano, Español de Crédito y Español del Río de la Plata y de las casas de banca de los señores Urquijo, Bañer, Aldama, Sáinz, Calamarte, Migueltorena, Rolland, Roy, Sánchez Rivera, Comillas y Salcedo.

Quedó acordado que el Sindicato sea regido por el Banco de España.

Indulto de Macías

Una comisión del colegio de esta corte, ha visitado al señor Canalejas, para conseguir de él el indulto del ex-auditor de la Armada, señor Macías del Real.

Los comisionados salieron muy satisfechos.

El período electoral

Haciéndose cargo de las censuras que algunos periódicos dirigen al Gobierno por la laxitud del plazo que media desde la publicación del decreto de disolución de las Cortes hasta la reunión de las nuevas, el ministro de la Gobernación facilitó hoy a los periodistas la siguiente nota oficial, como justificación legal é indispensable

«Los plazos que se señalan en el decreto de convocatoria responden a las necesidades impuestas por la ley electoral vigente.

«El procedimiento marcado en la misma para las operaciones preliminares de la elección precisa que se disponga forzosamente de tres domingos, que son: los de 24 del mes corriente, para nombramiento de adjuntos; el 1.º del próximo, para proclamación de candidatos, y el 8, para la elección.

«La ley electoral de referencia, obliga también a que no pueda reunirse el Congreso antes de un mes, a contar desde el día del escrutinio general de la elección de diputados a Cortes, por ser ese el plazo que el art. 53 señala para que la Sala correspondiente del Tribunal Supremo informe en todas las actas probadas.

«Ese plazo de treinta días queda en realidad reducido a quince, puesto que se han de realizar en ese mismo período de tiempo las elecciones de senadores.

«La convocatoria se ha sujetado a los planes que impone la ley y de los cuales no es posible prescindir.»

Despedida

La comisión del Ayuntamiento de Valencia, presidida por el alcalde, estuvo hoy en Gobernación, para despedirse del señor Merino, a quien reiteraron su reconocimiento por las facilidades que para el logro de sus gestiones encontraron en el ministro.

El problema de Canarias

El ministro de la Gobernación insiste en que ha sido mal interpretado en las Palmas al cuestionario que él ha enviado para la información que allí se abrirá respecto a la cuestión de aquellas islas.

LA ELÉCTRICA

Me considero autorizado para hablar algo de este asunto, ya que ahora se ha desencadenado contra dicha Sociedad un temporal tan furioso como el que atravesamos y más estemporáneo.

¿Qué pasa, señores? ¿Por qué se alborotan ustedes de esa manera? ¿No ha mejorado notablemente el alumbrado? ¿No se han hecho importantísimas reformas en la Eléctrica, que garantizan el servicio? ¿Pues entonces...? ¿O es que también querréis hacer cuestión personal el asunto de la luz?

Veamos lo que hemos hecho y explicaré también el negocio de los doce arcos, que según algunos, tiene gracia y miga; yo creo que tiene más gracia que miga.

No he de hablar del pasado; no lo conozco ni me interesa.

En estos seis últimos años, la Sociedad Eléctrica Palentina ha adquirido 450 caballos de fuerza hidráulica y 800 de motores térmicos. En estos últimos diez años, los accionistas han cubierto un dividendo de uno y medio por ciento en los diez años.

El coste del alumbrado particular era de ptas. 1,20 kilowattio, hoy lo es de 1,00, precio que reconocemos es elevado y que tratamos de reducirlo. Por el contrato que el Excmo. Ayuntamiento tiene con la Eléctrica el alumbrado público cuesta 0,50 pesetas kilowattio; es decir, el Ayuntamiento paga el fluido eléctrico a mitad de precio que los particulares.

En estos seis años se ha reformado y está próxima a su terminación la nueva red, se han colocado seis centros de transformación, se han instalado cables subterráneos y un sin número de trabajos que sería pesado enumerar.

En síntesis: La Eléctrica disponía en 1904 de 250 caballos de capacidad total; hoy cuenta con 1500 caballos; es decir, que aún en el estiaje cuenta con 1.000 caballos para los 300 a que asciende el consumo actual.

Yo creo que todos, hasta mis más decididos amigos, tendrán la bondad de asentir a esta afirmación. Nunca ha habido en esta población mejor alumbrado ni con más regularidad que desde Septiembre pasado a la fecha.

Los datos apuntados dicen bien claramente y los hechos lo demuestran, que la Eléctrica se preocupa seriamente en mejo-

rar el servicio. El que actualmente tiene mala luz será porque usa lámparas casacahecho, hacemos y haremos cuanto podamos para mejorar el servicio que hoy, salvo algún pequeño eclipse motivado por la fusión de algún p'omo ó desacomplamiento de los saltos (accidentes inevitables), deja que desear.

A pesar de esto, a pesar de reconocer los incansables trabajos que realizamos hay algunas nob'es y bondadosas que no solo piden multas y pregonan nuestras deficiencias de los accionistas y el aniquilamiento de la Sociedad. Mas conociendo los esfuerzos que la Eléctrica hace porque desaparezca la atmósfera que contra ella existía con sobrado motivo, justo es reconocerlo, estoy tranquilo de que se nos hará justicia, más pronto ó más tarde, esto no importa, pero se nos hará justicia.

Y no creáis que las faltas habidas en el alumbrado no han tenido compensación ni han quedado impunes. La Eléctrica ha suministrado gratuitamente al Ayuntamiento el alumbrado de la Casa Consistorial, Escuelas públicas, Academia de música, arcos del Salón durante el verano; casi todo el alumbrado de la Plaza de abastos, cuerpo de bomberos, así como los cuatro arcos que lucían en la calle Mayor.

De este modo trataba la Eléctrica de compensar las deficiencias del alumbrado a pesar de las multas que además se la imponían.

Ya que de la luz me ocupo voy a dar cuenta de la oferta que la Eléctrica tiene hecha al Excmo. Ayuntamiento.

«Cobrar 4 000 pesetas anuales, porque luzcan durante dos horas diarias 12 arcos de 12 amperios en la calle Mayor, y en el buen deseo de que las relaciones entre la Eléctrica y el Ayuntamiento sean buenas y para compensar posibles deficiencias, la Sociedad cedería gratuitamente los servicios antes citados y todo el alumbrado público desde las doce de la noche en adelante, durante el tiempo que funcionen los saltos.

El valor de estos servicios, suponiendo que los saltos funcionen diez meses al año y al precio de cincuenta céntimos por kilowattio es de 18 000 pesetas.

Este es el negocio fabuloso que se pregona, y es de notar que en las 4000 pesetas, está incluido el diez por ciento de la Hacienda, los arcos y su instalación y el consumo de carbones.

«Claro está, Tomás Alonso... alcalde... Arroyo... presidente de la Eléctrica... y por otra parte los amigos de Calderón... nada, nada... negocio redondo.

Más tened por cierto que no lo piensan, lo dicen porque son buenos, son bondadosos y además son los modernos Catones que piden el estricto cumplimiento de los milits del contrato, y piden multas porque la multa es un vejamen para el que se le impone; no les importa que la compensación que nosotros ofrecemos sea más beneficiosa. ¡Problema! ¿Cuánto os devaléis por defender los intereses públicos!

Los imparciales, los que tenéis el alma sana y no os domina la pasión, para vosotros escribo estas líneas, para que sepáis a qué ateneros, para que no os sorprendáis ese pobre de espíritu que vosotros y ya compadecemos, porque harta desgracia le acompaña.

Palencia 16 Abril 1910. JERÓNIMO ARROYO, Presidente de la Sociedad Eléctrica Palentina

POLITICA PROVINCIAL

Se ha publicado el decreto de disolución y entre los políticos de diversos matices es el tema de todas las conversaciones lo que se refiere a la próxima contienda electoral.

Después de todo lo que hemos hablado sobre el particular, solo nos resta publicar concretamente lo que van a ser las elecciones en esta provincia.

Los haremos en breve, pues aun cuando por esos círculos y tertulias se dan cinco candidatos seguros por otros tantos distritos, dividiéndose en tres mitos ministeriales, y dos conservadores, esperamos conocer oficialmente el encasillado para dar los nombres.

Ayer han visitado al digno gobernador Sr. Pérez Gironés nuestros estimados amigos particulares D. Abilio Calderón y D. José Garay, conferenciando extensamente, según se dice, sobre asuntos electorales.

Nada más decimos por hoy y en breve conocerán nuestros lectores todo cuanto se relaciona con este asunto.

Anoche nos han asegurado en un círculo donde se reúnen significados políticos, que al fin y al cabo no habrá lucha, siendo eso contrario a lo que hace días se decía sobre los distritos de Carrión y Asfandillo.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana. El Patrocinio de San José, San Antonio, B. María Ana de Jesús, San Eneas y San Teoban, obispo.

Cultos. En la Iglesia de Nuestra Señora de la Cruz celebra su función principal la Catequesis de San José; a las siete y media Misa de Comu-

En la Misra solemne en la que predicará el Sr. D. Nicolás Peláez y a las siete de la tarde la Exposición. Rosario y sermón que predicará el Sr. D. MARIAS ATONSO.

Santos del lunes San Andrés Hiberno y San Eleuterio.

BOLETIN LOCAL

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones: Nacimientos.—Tomás Victoriano Miguel Alvarado, hijo de Tomás y Brígida, Orilla del Río.

Concierto musical

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda municipal, a las cuatro y media de la tarde, en el paseo del Salón, si el tiempo lo permite:

- 1.º «El traje de luces», pasodoble, Muro. 2.º «La Borracha», selección, Chusca. 3.º «Los Tapes», vals, Shaus. 4.º «Pepe Gallardo», fantasta, Chapi. 5.º «Las alegres comadres», sinfonía, (primera vez), Nicolai. 6.º «El Santo de la Isidra», pasodoble, Tomegrosa.

EN EL CONSEJO DEL IMPERIO

La cuestión agraria en Rusia

Modificaciones

San Petersburgo.—Ha comenzado el Consejo del Imperio a estudiar la ley agraria votada por la Duma el pasado año.

Dicha ley ha sido puesta en vigor por el Gobierno apenas la Duma la hubo votado, porque la cuestión agraria reclamaba imperiosamente una solución cualquiera beneficiosa para los campesinos.

El Gobierno va buscando el modo de transformar la propiedad colectiva (mir), perteneciente hoy a la comuna, en propiedad individual, accesible a los aldeanos.

La Duma, después de aceptar en principio la ley, introdujo en ella ciertas modificaciones de detalle.

La ley, no obstante las modificaciones que ha sufrido y las que pueda sufrir todavía, es altamente revolucionaria, y transformará fundamentalmente el modo de ser de la sociedad rusa.

El mujik será un propietario, con todos los derechos y deberes de éstos, y emancipará del yugo del mir, y no pertenecerá a la comuna sino como contribuyente y vecino.

Será un ciudadano, en el sentido accidental de la palabra. Y adquirirá, desde el punto de vista de su deliberación definitiva, una situación diferente de la que ocupa ahora.

Lo curioso de todo esto es que Stolypine, modificando los medios de vida de cien millones de rusos, cree prestar un servicio a la causa del orden.

Atribuye los disturbios agrarios, que periódicamente perturban el Imperio, al espíritu colectivista de los campesinos, y cree que dando a éstos la propiedad individual, hará que se vuelvan conservadores y amigos del status quo.

En cambio, los socialistas creen que se equivoca y que la ley agraria no creará una nueva y numerosa clase de pequeños propietarios, sino un proletariado agrícola más miserable que los mujiks actuales.

quierdas sostienen que el colectivismo agrícola, tradicional en Rusia, no es male en sí, sino que lo truecan en perjudicialísimo ambiente la ignorancia y las enormes contribuciones que pesan sobre el campesino.

Dicen que la reforma les favorece, porque los mujiks venderán sus tierras para pagar las contribuciones, cada día más insuportables, y veránse reducidos a la categoría de jornaleros, sin que tengan un palmo de tierra que puedan mirar como suyo.

El Consejo del imperio se muestra propicio a la ley porque en él predominan los ministeriales.

Es, pues, seguro, que la aprobará con modificaciones escasas, y que de este modo quedará sancionada la reforma más transcendental de todas las acometidas por los Gobiernos rusos desde la emancipación de los siervos.

Notable canal de riego

Con objeto de poder regar en los Estados Unidos la enorme extensión de 150.000 acres de terreno (cada acre tiene poco más de 4.000 metros cuadrados), se ha construido un canal cuya parte de túnel excede de 10.000 metros.

NOTICIAS

En las oposiciones al cuerpo de Telegrafos que se están verificando en León, han aprobado el tercer ejercicio, nuestras bellas paisanas señoritas María del Pilar Alario, María del Pilar Pollos é Irene Alonso.

REUMA.—Curación rápida y segura con el Jarabe antirreumático de R. L. San Miguel. Efectos asombrosos. Produce siempre admirables resultados. Droguería de N. de Fuentes y principales farmacias.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde, la farmacia del señor Nieto, Mayor principal, 200, á quien corresponde el turno de guardia.

Doctor Navirro

Médico por oposición de los establecimientos de Beneficencia Mayor principal, 192 al 198, pral. Consulta de 12 á 4.

RAYOS X

Operaciones de Cirugía Enfermedades de la mujer Laboratorio micrográfico Tuberculinas y sueros Electroterapia

En las oficinas de la secretaría del Ayuntamiento se interesa la presentación de Eulogio González Blanco, para enterarse de asuntos que á él afectan.

Empléense las auténticas aguas minerales alcalinas de Vichy-Etat embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Celestins (riñones), Vichy-Grande Grille (hígado). Producen siempre los mejores resultados.

Ha sido nombrado juez de Almazán D. Mariano Quintana, que lo era de Baltanás.

Para esta vacante fué nombrado el aspirante D. Juan Cándido Antón.

El estreñimiento, que tantas y tan graves enfermedades produce, se cura con el uso de los GRAINS DE VALS, purgantes, laxantes y depurativos. Dosis, uno ó dos granos al cenar. Depósito en Palencia, farmacia Fuentes.

A causa del mal tiempo se suspende la reapertura del «Cine Martín», anunciada para hoy.

Esta se realizará mañana con varios números selectísimos que serán muy del agrado del público.

El pabellón ha sido notablemente mejorado.

De cuántas decepciones amorosas nos libra una buena dentadura! Sin ella no hay belleza, y sin aliento perfumado la ilusión es imposible. El Licor del Polo es el amigo fiel de todo el que quiere.

Hoy sábado y mañana á las nueve de la noche, volverán á presentarse los aplaudidos electromanos Henri Desanjer y señores Castillo en el café de las Delicias.

De esperar es que éste se vea concurridísimo.

Nuestro amado Prelado ha dispuesto celebrar órdenes generales en las próximas Témperas de Pentecostés.

Las instancias se presentarán en la secretaría del Obispado antes del 24 del corriente.

Si todavía existen hoy débiles y enfermizos, es porque ellos lo quieren, pues basta con hacer uso del Jarabe ó del Vino de Hemoglobina Deschiens, que combaten todas las causas de debilidad ó desfallecimiento, para sentirse al poco tiempo fuerte y vigoroso, para que la sangre, antes viciada ó empobrecida, pase á las venas generosa, rica, procurando bienestar, salud, contento de la vida.

El delegado de Hacienda ha puesto al cobro los libramientos siguientes: Don Pasasio Negro, 625 pesetas; don Fermín López de la Molina, 38'30; señor tesorero de Hacienda, 887'13

ÚLTIMA HORA

(De nuestras conferencias telegráficas)

Conferenciando

Los señores Cobán y Merino han conferenciado sobre elecciones, y sobre los créditos de Hacienda.

El Consejo de esta tarde

Será breve por tener que asistir el jefe del Gobierno al té en honor de la madre de la reina.

La huelga de Bilbao

El presidente del Consejo teme que la huelga de Bilbao se propague á la cuenca minera.

El programa democrático

Se celebrarán frecuentes Conferencias para tratar los ministros del programa democrático que el Gobierno se propone desarrollar.

Canalejas y Moret

El jefe del Gobierno ha acudido á palacio, despachando con el rey.

Manifestó el presidente que ayer tuvo sumo gusto en conferenciar con el señor Moret.

Añadió que la entrevista fué afectuosa y que no hubo nada de reticencias, ni nada que afecte á cuestión personal.

Ambos personajes no han tratado de elecciones.

Se ocuparon de asuntos más importantes con elevación de miras, incluso de los internacionales.

Dijo también, que nada tenía que ocultarle y que le ofreció visitarle varias veces para recibir consejos y cambiar impresiones.

Hablaron además del robustecimiento del partido liberal, haciendo votos por la duración en el poder.

Aparte de esto que indicó el señor Canalejas, se supone que trataron también extensamente de la reforma del Concordato y de forzar la máquina electoral.

Quintero

LA BOLSA

Cotización del 15 Abril. Denda perpétua al 4 por 100 interior, al contado. 87 25. Idem fin de mes. 87 35. Idem id. del próximo. 00 00. 5 por 100 amortizable. 102 80. Exterior estampillado. 00 00. Acciones del Banco de España. 462 00. Acciones de Tabacos. 382 00. Paris, vista. 6 65. Madrid, vista. 26 98.

Bolsa y banca

Para obtener DINERO AL CUATRO Y MEDIO POR CIENTO anual y la intervención en las operaciones de «Préstamos», «Ouentas de crédito» descuento y negociaciones de letras con el Banco de España y compraventa de «Papel del Estado», entendederos con el

Corredor de Comercio Colegiado Don Lucio González E. de Medina Carnicerías, 14, principal PALENCIA

Negocio de aceites

Este negocio sigue poco más ó menos que la semana anterior, pues como se verá, los precios han variado poco.

Se cotiza hoy: Benarraba (Málaga) á 35 céntimos panilla; Tafalla aceite retirado de Andalucía, á 60 cales arroba; Montánchez (Ocércera) á 65 cantaro de 32 libras; Alora (Málaga) á 55 arroba en bodega; Olite (Navarra) á 75; Mérida (Badajoz) á 52;

Maello (Avila) á 60; Tordesillas (Valladolid) á 64; Mota del Marqués (Valladolid) á 64; Fresno de Caracera (Soria) á 65 céntimos libra; Puebla de Sanabria (Zamora) á 55; Murchante (Navarra) á 72; Los Arcos (Navarra) á 72; Alar del Rey (Palencia) á 51; Astudillo (Palencia) á 74; Amusco (Palencia) á 56. Villargordo del Cabriel (Valencia) á 60; Torrijos (Toledo) de 56 á 58; Aldeanueva del Camino (Ocércera) á 70 cantaro de 32 libras; Trujillo (Ocércera) á 58 arroba con derechos y á 50 sin ellos.

Prim, ortopédico en Palencia

Solamente el día 23 del actual en el Hotel Continental recibirá el Ortopédico de la Clínica de Alásna (Navarra) á cuantos desean consultarle ó adquirir los modernos aparatos ortopédicos para corregir desviaciones de la columna vertebral, deformidades de las piernas, pies, tumores en las articulaciones.

Piernas y brazos artificiales. Fajas todo elásticas para el vientre, etc., etc.

HERNIADOS

Adaptación por su autor del conocido Braguero Prim, único desprovisto de correjes de entrepierna y que reduce y contiene la hernia más voluminosa permitiendo los trabajos más rudos, 25 años de éxito.

Sus precios de 35 á 50 pesetas para mayores y de 15 á 25 para niños.

Recibirá en León el día 24 en el Hotel Noriega.

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente á todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, flujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecución de un voto. Escribir á Carmen F. B. García, Aribau, 24, 1.º Barcelona.

Perro

Se vende uno de presa. Para tratar con el guarda de los depósitos de agua.

Saldos

Compro de toda clase de artículos; Manuel Esteban, Solanilla, 9, tienda, Valladolid.

LA CATALANA

Sociedad Española de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS

Capital social. { Suscrito. 5.000.000 { Desembolsado. 1.500.000 Reservas. . . { Estatutaria. 1.000.000 { Téonicas y de garantía. 1.035.479,68 Inversiones y fondos disponibles. 3.590.651,76 Sinistros satisfechos. 13.044.164,21

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624 BARCELONA

Autorizada la publicación por la Inspección de seguros en 11 de Marzo de 1910 Representante en Palencia don Lucio González E. de Medina, corredor de Comercio colegiado.—Carnicerías, 14, pral.

GRAN FUNDICION DE METALES

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones. Taller dotado de máquinas de gran precisión, para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos.

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo á precios sin competencia. Relojes de torre—Campanas—Construcción é instalación de PARA-RAYOS.

MOISÉS DIEZ

Frente á la Estación—Palencia

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.²—60 obreros

Se compran metales viejos.

POLICLÍNICA Médico-Quirúrgica bajo la dirección del Doctor Goyena. Gabinete de Electroterapia RAYOS X Fulguración y masaje vibratorio Análisis de orina MICROSCOPIA CLÍNICA Tuberculinoterapia Carnicerías, 15.—PALENCIA Consulta ordinaria: Todos los días de 12 á 2 Consulta de especialidades: Los martes de 11 á 4

Granja agrícola de Palencia

Se venden 1678 injertos de primera, hechos principalmente sobre Rupestris Lot y Borrisquon Rupestris 93,5, este último conveniente para tierras calizas y por pua la de tinto mollar y aragonés. Precio por millar, cien pesetas. El pago se efectuará en las oficinas de la misma. Palencia 15 de Abril de 1910.—El ingeniero director, José Cascaño.

Automóvil ocasión

Se vende uno, marca «Darrag», dos cilindros, 18-24 caballos, pudiendo verle funcionar. Precio y condiciones, informará su depositario, Domiciano Fernández, Avenida del General Amor, 49.

Molinero

Para primero, se necesita competente en el oficio, con buenas referencias y algo entendido en carpintería. Dirigirse á don Luciano Manrique, Mayor principal, 30, 2.º en esta ciudad.

Posada de Santa Ana

Desde el día 17 del presente queda abierta la antigua y acreditada posada de Santa Ana, que fué arruinada por las últimas inundaciones; su dueño, Jacinto Giraldo.

Cabras con leche

Se venden; informarán en la administración de este periódico.

Ama de cría

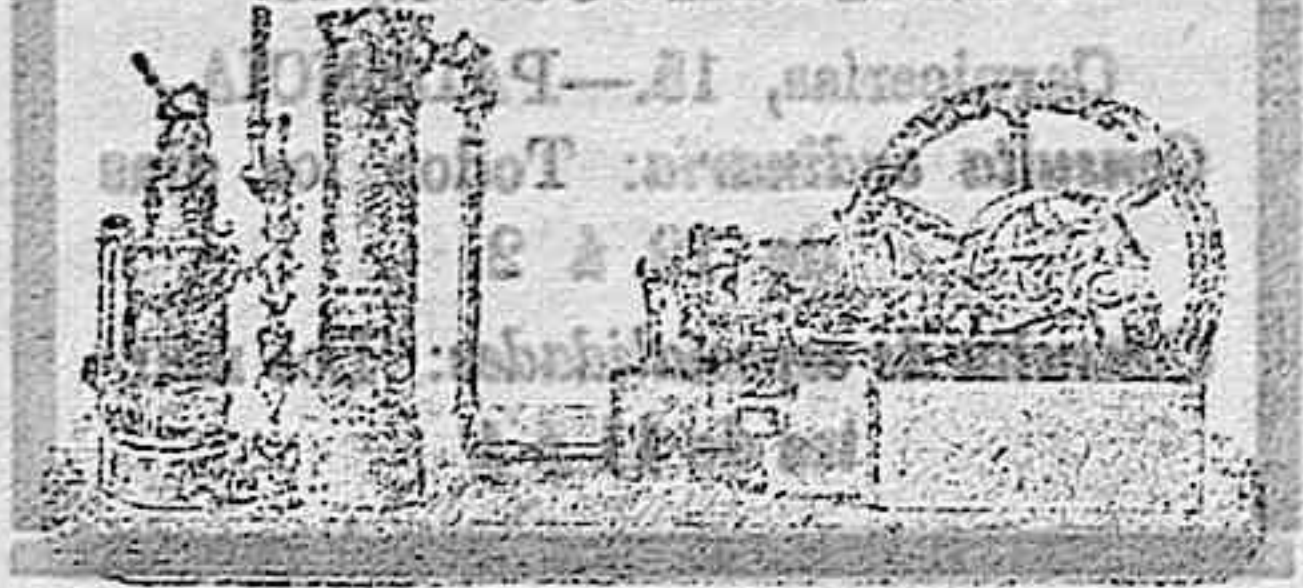
Casada, para su casa, leche de ocho días; informará Inés Lobo, en Grijota. Imp. Lib. y Enc. de Abundio Z. Menéndez Mayor pral. 98

JOSE PAISAN

Mayor principal, 138, PALENCIA

Sección de Sastrería.—Trajes para caballero, irreprochable, corte y esmera
rada confección á precios, económicos.
Venta al detall de paños.—Selecto surtido en patenes, meltons, chariots,
vicuñas, gergas, lanillas, panas, drites, etc. Se ceden á precios reducidos,
CONFECCIONES.—Trajes para niños, modelos de París exclusivos de esta
casa. Impermeables, abrigos, capas, pelizas, chalecos fantasía, camisería
artículos de punto.—Véanse escaparates y precios marcados.

MOTORES OTTO LEGÍTIMOS



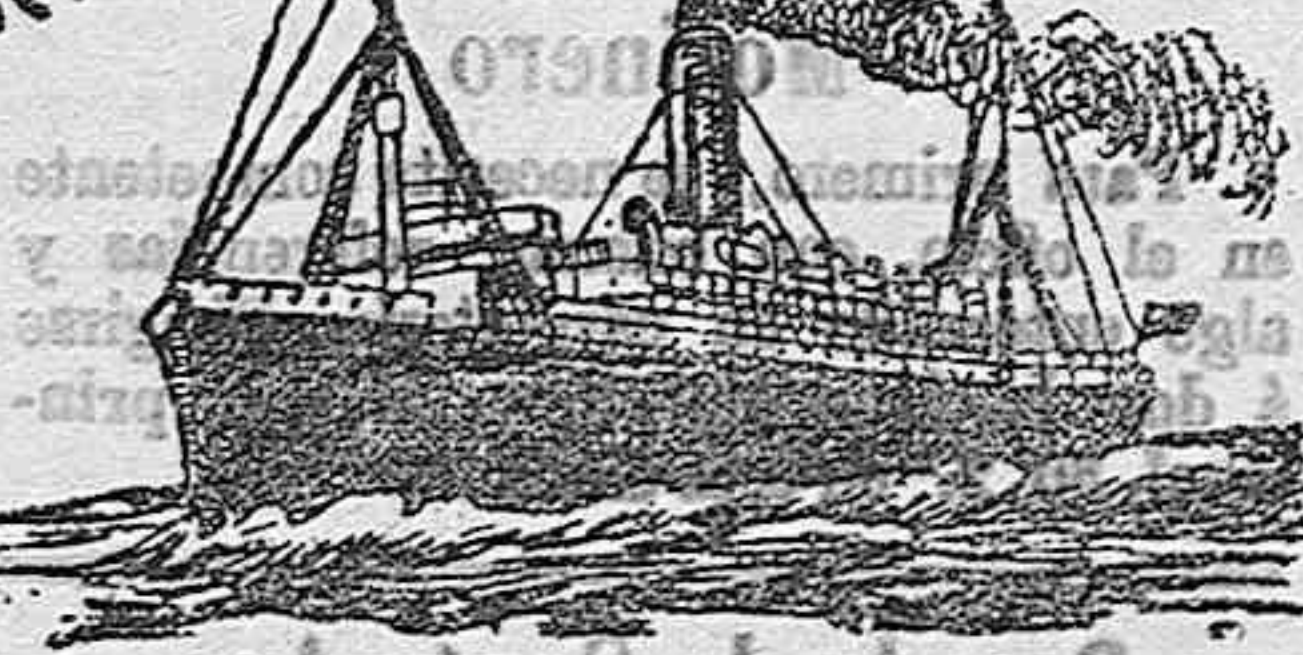
GAS POBRE

PARA GASTOS DE COMBUSTIBLE:
14 céntimos por caballo hora
La fuerza motriz más económica
y más sencilla de la actualidad
INSTALACIÓN COMPLETA
de Centrales eléctricas. Molinos de
todas clases y Abastecimiento de aguas
BOMBAS DE TODAS CLASES

LANGEN & CIA S. EN C.

MADRID: CALLE DEL PRÍNCIPE, 16
BARCELONA: PASEO DE GRACIA, 30

MALA REAL INGLESA



PRÓXIMAS SALIDAS DE SANTANDER

Línea de Montevideo y Buenos Aires
El día 12 de Abril saldrá de SAN-
TANDER el vapor «PARDO», admi-
tiendo carga y pasajeros de tercera clase.
El servicio corre á cargo de un es-
cogido personal de camareros y cocineros
españoles.
Salidas semanales de Vigo para Brasil,
Uruguay y República Argentina para pa-
saje de 1.ª y 2.ª, por vapores de gran
porte, lujo y marcha.
Para toda clase de informes dirigirse
en SANTANDER á LUIS DE MARURI,
MUELLE, 31.
Se expiden pasajes para todos los
puertos del mundo.

Bocoyes y zafras en venta

Se vende una buena partida de bocoyes
para vino, en buen uso, y otra de zafras
para aceite. En la imprenta de este pe-
riódico darán razón.

Ama de cria

Se desea para casa de los padres; en
esta imprenta informarán.

000.000 VENTA

Se hace de un par de mulas, de buen
trabajo, cerradas.
Para tratar, con don Hermógenes
Lanchares, en Revenga de Campos.

Caballo

Se vende uno enganchado, de alzada
4 dedos, de 4 años; para tratar con
Mannel Linacero, en Amuaco.

Traspaso

Confitería muy acreditada en la villa
más importante de esta provincia, de-
biendo advertir es un buen negocio y se
cede en buenas condiciones; informarán
los Sres. Hijos de Calixto L. Coterilla.

Dependiente de barbería

Se necesita que sepa bien el oficio,
para la de Eudoxio Tarrero, en Baitánas.

Ovejas

Se venden 30 de leche; para tratar
con Buenaventura Navarro, en Valoria
del Alcor.

Oficiales de carretería

Impuestos en el oficio, se necesitan en
el taller de Santiago Garrido, en Osorno,
sea á jornal diario ó sueldo anual.

Vacunación

Todos los días por mañana y tarde,
en casa del practicante Manuel Santa
Cruz y á domicilio, Cestilla, núm. 15;
venta de linfa suiza.

Oficial de carretero

Dirigirse á Mariano Porro, en Vi-
llamoronta.



Sanatorio

Quirúrgico

En este Sanatorio se trata todo género de afecciones para cuya curación es haga
necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este
establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las
estancias en tres clases, bajo los precios siguientes: primera, veinte pesetas; segunda,
diez pesetas; tercera, cinco pesetas diarias, independientemente de la operación.
En numerosas estadísticas (4 220 operaciones) garantiza los resultados cada día más
brillantes que en él se obtienen.
En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo
de su familia, ó por algún sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que
las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos an-
tecedentes se pidan.
El pago de cuantos servicios se presten por el personal facultativo y de las estancias
ocupadas en el establecimiento, se realizará precisamente en la Administración del Sa-
natorio en la ciudad de Santander.

GRAN JOYERIA, PLATERIA
Y RELOJERIA DE
DIEZ
Mayor, 70, esquina al Patio de Castaño
PALENCIA

Esta antigua y acreditada casa
ofrece á su clientela un gran surtido
en relojes de todas clases en pared
y bolsillo de las mejores marcas
conocidas.

Gran surtido en JOYERIA y
PLATERIA, útimos modelos crea-
dos, á precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios
para bodas.

Gran surtido en pulseras de cedida

JOYERIA—DIEZ—PLATERIA

Esquina al Patio de Castaño, Palencia
Mayor principal, 70

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas com-
pletamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Subdirectores en Palencia:
Hijos de Grajal, Mayor antigua 134

MUY INTERESANTE

Para todas las familias que necesitan una máquina de coser, bordar ó
hacer media.

La casa de GUILLERMO DEL PASO ofrece al público en general
los últimos modelos de máquinas de coser y bordar sin necesidad de cam-
biar piezas *Única casa que tiene este privilegio.*

Ruego al público no se deje suggestionar de algunos de mis competi-
dores que emplean medios falsos, desacreditando esta casa tan acreditada
y surtida.

Las más elegantes, sólidas, ligeras y perfectas
á 2.50 semanales

Esta casa arregla las máquinas de coser «Singer», «Wertheim» y
todos los sistemas antiguos y modernos.

Agujas y piezas de recambio en todos los sistemas.
Enseñanza á bordar gratis

Máquinas de hacer medias, festones, ojales y otras industrias.
Las máquinas de coser y bordar «Seisde», «Naumam» y «Fritzner»
han sido premiadas en varias Exposiciones con medallas de oro y tienen
las fábricas más grandes del continente.

Todo garantizado. Visitar este establecimiento antes de comprar.

GUILLERMO DEL PASO
Calle Mayor principal, 244 al 254
Automóviles y bicicletas en el Garage de Palencia

BARCA DEPOSITADA
CHOCOLATE DE LA TRAPA
FABRICADO
POR
Los Religiosos Cistercienses
VULGO
TRAPENSES
DE SAN JORDEN EN VENTA DE DABOL

Tres marcas	Gramos	Pastillas	Precios
I De la Trapa	400	14, 16, 24	5, 6, 7, 8, 10 rs.
II De la familia	460	14, 16	6, 7, 8, 10 rs.
III Económico	350	16	4, 5 rs.

Descuentos desde 50 paquetes y mayores por cajas enteras de 100 paquetes.

LA PIEL LA SANGRE

La medicina depurativa racional es un
medicamento cuya importancia nadie igno-
ra. No quiero hablar naturalmente de los
fantásticos medicamentos que aparecen
cada día y que se anuncian por propaganda
más ó menos lisonjeras; estos son mas
perigosos que útiles.
Otro hablar de una medicina seria,
científica, teniendo por resultado, no sólo
purificar la sangre de los Humores y
(materias agrias), de los Virus que le
han invadido, sino tambien reconstituirla
por decirlo así, clarificarla, devolverla su
composición normal y ponerla al abrigo
de toda corrupción ulterior.

En las enfermedades de la Piel, por
ejemplo, que se manifiestan por

**Botones, Humores,
Eczemas, Furunculosis,
Herpes, Sarpullidos,
Rojes, Picazones,
Apostemas, Enferme-
dades del cuero, Cabel-
ludo, Evacuación de la
nariz y de las orejas.**

donde la sangre infectada lleva á las di-
versas regiones del organismo los virus
morbosos que las envenenan; en donde la
piel y las mucosas se cubren de Botones,
Rojes, Ulceras, el Depurativo Ri-
chelet produce un resultado casi instan-
táneo.

Ataca directamente la causa y con-
tribuye al efecto de la curación. No
sección el parameo de destruye y por
consecuencia no hay de temer más las
manifestaciones que paragona de su exis-
tencia.
Ademas, el sujeto que padece Dermati-
tosis (enfermedad de la piel) está preve-
nido, por decirlo así, por las manifi-
estaciones que se manifiestan por

Tratamiento racional
dépurativo

desembarazarse de una vez, de una in-
comodidad exterior desagradable y de un mal
interior muy temible. Una vez terminado
el tratamiento, la sangre viciada no so-
lamente está purificada, sino que está re-
generada.

Además de la certeza de la curación, el
Depurativo Richelet aun ofrece ventajas
preciosas. Estas consisten en la simplicidad
del tratamiento que no exige ni descanso,
ni cesación de trabajo.

Todas las personas que necesitan refres-
car, purificar, clarificar la sangre y des-
embarazarse de los humores que contiene han
de hacer uso de este depurativo y así
evitarán los gastos de medicamentos y
tratamientos sin resultado que ocasionan
por todas partes.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito,
y no se ha producido jamás una recada,
después de la curación.

El precio del tratamiento es propor-
cionado con todas las condiciones de la for-
tuna. (Existe también un tratamiento para
los niños de 3 años hasta 16.)
Acaba el señor RICHELET de instalar
depósitos de su tratamiento en todas las
boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando
de las enfermedades de la piel, ha de ser
remitido gratuitamente, por los deposti-
rios, á todas las personas que lo pidan.

Para obtener tambien gratuitamente en folleto,
toma el folleto de color

L. RICHELET
13, rue Cambetta, en Soana (Francia)

En Palencia: Sres. Fuentes Aspura
é Hijo, Mayor pral. 114, Farmacia y
Droguería y Sres. Escudero y G.ª, Ma-
yor, pral., 134, Droguería.

PRECIOS ECONÓMICOS

Temporada de Primavera

Recibidas todas las novedades para la presente tem-
porada, podemos ofrecer preciosas colecciones en cami-
sas, corbatas, cuellos, puños, genero de punto, ropa
blanca de señora y niños, vestidos de cambray y este-
rilla, de seis meses á 10 años, sombreros, capotas, me-
dias, calcetines, pañuelos, blusas, faldas, delantales,
guantes de verano para señora y caballero, piqués lisos
y calados, nansús, toallas, servilletas, manteles y otra
infinidad de artículos.

CASA CASTILLERO

Precio Fijo. = 148, Mayor pral., 150

ALMACÉN DE MADERAS DE EL SORIANO
y taller de carpintería

VALENTIN LARREN Y HERMANO

CALLE DE SAN FRANCISCO. — PALENCIA

Esta casa fundada el año 1865, viene sin interrupción dedica-
dose al comercio de maderas. En sus almacenes encontrará el
público grandes surtidos de pino de Soria y Norte, olmo y
encina, todo de las mejores procedencias.

En el taller hay preparados huecos de puertas y ventanas
y se admiten toda clase de encargos de carpintería.

PRECIOS ECONÓMICOS